



SELLO QVARTO, VEINTE MARÁVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Ayuntamiento de 9 de Enero En la Villa de Leta a nueve de Enero

de mil setecientos noventa y dos, hallandose en las salas consistoriales como lo ha de costumbre los N. Consejo Justicia y Regimto de ella, a saber el Sr. D. Juan Guillermo de Texeida Abogado de los N. Consejo Alcalde Mayor por sí. M. de la misma, D. Juan Liriano Rodriguez, D. Juan Muñoz Vicente Ybanes, D. Juan Spuche, D. Josef Joaq. de la Torre Mañ. Capitulares, y D. Fernando Ortega Alguacil Mayor, a tratar, y conferir cosas concernientes a ambas Magestades, y utilidad de esta Republica, habiendo sido citados con papeleta antedicho y expresion del efecto, y conferido a cordi lo siguiente: Y en este estado se hizo comparecer a Josef Carrera Ministro Ordinario, quien juró por Dios nro Sr. y una señal de Cruz segun dno, lo que del qual dixo, que la Cita o papeleta que dno por Carrera de este Acuerdo la ha entregado a todos los Capitulares, Alguacil Mayor, y Sindico

Personeros de esta Comun

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Sr. D. Francisco Muñoz Vicente Ybanes hallarse nombrado por Comisario con D. Juan Spuche para seguirse de los Autos suscitados contra Miguel Rafael Ortega por decreto de nueve de Marzo del Año pasado de ochenta y uno, y que habiendo pasado aquella a la R. Chancilleria de la Ciudad de Granada por R. Provision que ganó el ref.